

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

479 *Registro de Personal. Aprobación de la modificación MF-821, relativa al incremento del número de expansiones del puesto de trabajo F31350022 Técnico/a auxiliar de biblioteca, de acuerdo con la petición del director técnico de Cultura*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/12/2022, previa ratificación de la urgencia por unanimidad se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-821 relativa al incremento del número de expansiones del puesto de trabajo F31350022 Técnico/a auxiliar de biblioteca, de acuerdo con la propuesta presentada por el Director técnico de Cultura.

SEGUNDO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

TERCERO. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 18 de enero de 2023

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 821 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	CBS	ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
ÓRGANO:	CBS010	COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA
UNIDAD:	CBS0101130	DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA / BIBLIOTECAS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31350022	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA	31	G	16	160	C	AYP	C1	JE4	HE17	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD AUXILIAR DE BIBLIOTECA		B2	

TIENE QUE DECIR:

CODI	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31350022	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA	37	G	16	160	C	AYP	C1	JE4	HE17	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD AUXILIAR DE BIBLIOTECA		B2	

LEYENDA

- NP** NÚMERO DE PUESTOS
- TP** TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO
- CD** COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP** FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO





ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JE4	JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HE17	TURNOS, SÁBADOS MAÑANA Y FLEXIBILIDAD SEGÚN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO VIGENTE
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
160	13.786,50 €

